



AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECTORAL

El Comité Electoral, conformado por la procuradora general de la República, la directora de la Dirección General de Persecución, la directora de la Dirección General de Carrera, la directora de la Dirección General Administrativa y la directora de la Escuela Nacional del Ministerio Público, actuando de conformidad con el artículo 49 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, No. 133-11, convoca a los miembros de carrera del Ministerio Público a la Asamblea Electoral que tendrá como objetivo la selección de los integrantes que conformarán el Consejo Superior del Ministerio Público y a los miembros del Ministerio Público que integrarán el Consejo Académico de la Escuela Nacional del Ministerio Público.

Conforme fuere aprobado por el Comité Electoral, en la sesión celebrada en fecha 28 de septiembre de 2023, la Asamblea Electoral tendrá lugar el **sábado 9 de diciembre de 2023**, de **9:00 a.m. a 4:00 p. m.**, en cada una de las Procuradurías Regionales del Ministerio Público.

BASES DE LA ASAMBLEA ELECTORAL

Población

Participan los miembros de carrera del Ministerio Público, en los cargos de procuradores adjuntos de la procuradora general de la República, procuradores generales de Corte de Apelación, procuradores fiscales y fiscalizadores, los cuales pueden elegir y ser elegidos en el cargo de carrera que ostentan a la fecha.

Requisitos para postularse como candidato

1. Hoja de vida del postulante.
2. Carta de postulación de no más de tres páginas en la que el candidato señale las razones que motivan su participación.
3. Certificación emitida por la Dirección General de Carrera del Ministerio Público que haga constar que es miembro de carrera. Los procuradores generales adjuntos quedan exentos de este requisito en virtud del artículo 31 de la Ley No. 133-11.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Carrera del Ministerio Público que indique que en sus registros no consta una sanción disciplinaria vigente sobre el postulante.

Recepción de documentos

El período de recepción de documentos de parte de los interesados será desde el **viernes 6 de octubre hasta el viernes 3 de noviembre del presente año**, en horario de **8:30 a. m. a 4:00 p. m.**, en la Secretaría General del Ministerio Público, ubicada en el primer nivel del edificio sede. Finalizado este plazo no se recibirán más solicitudes, **sin excepción alguna**.

El Comité Electoral procederá a publicar la lista de candidatos, con sus respectivas propuestas, en el portal institucional el martes 7 de noviembre del presente.

Se advierte a los postulantes, que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Ministerio Público, **queda prohibido utilizar tiempo de trabajo y recursos institucionales para realizar campañas a favor de un aspirante al Consejo Superior del Ministerio Público.**